



**Ixtlahuacán**  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO

RGPC/05/2023

## MINUTA DE SESIÓN DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Celebrada el día 31 de Mayo del año 2023

En el salón de sesiones del pleno ubicado en el Palacio Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos del día 31 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés se da inicio a la sesión de la comisión edilicia de **DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**; convocada por el presidente de la comisión JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO y con la asistencia de los ciudadanos vocales de la comisión: RAMONA RAMIREZ FLORES Y CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, quien en esta ocasión presidirá la sesión por indicaciones del Presidente Municipal, de acuerdo al Art. 69, fracción XIII del Reglamento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Que dice: "Cuando el Presidente Municipal funja como presidente de dos o más comisiones colegiadas permanentes, podrá nombrar a su suplente para casos de ausencia de entre el resto de los ediles que integren la comisión de que se trate, quien tendrá voz y voto y presidirá los trabajos de la sesión. Para hacer constar dicha suplencia bastara el acuerdo por escrito que emita el Presidente Municipal en su carácter de la comisión".

Para continuar con el desarrollo de la sesión y estando presentes la mayoría de los integrantes de la comisión, el Regidor comisionado para presidir esta sesión, declaró la existencia de quórum e iniciada la sesión propuso el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y ratificación de su contenido.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la Iniciativa del Reglamento de inclusión social y no discriminación de las personas con discapacidad, del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. Lo anterior para su análisis, valoración y en su caso, aprobación.
5. Formal clausura de la sesión.





**Ixtlahuacán**  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO

RGPC/05/2023

Acto continuo se procede al desahogo del orden del día, EL REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, haciendo uso de la palabra refiere: «Iniciaremos con el primer punto del orden del día, que es el pase de lista correspondiente:»

**1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**

POR LA COMISIÓN DE **REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

VOCAL, RAMONA RAMIREZ FLORES----- PRESENTE

VOCAL, CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- PRESENTE

PRESIDENTE, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO----- AUSENTE

Sigue haciendo uso de la voz el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, dice «Doy cuenta a los miembros de la comisión que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión».

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presente la MAYORIA de los integrantes de esta comisión, se declara legalmente instalada siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos del día y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**2.- Aprobación de la orden del día.**

Continúa el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «Acto seguido, procederemos con el segundo punto y toda vez que ya fue hecho de su conocimiento el orden del día pregunto al regidor vocal presente: ¿Si está de acuerdo en el mismo? Sírvase levantar la mano en señal de aprobación.»

VOCAL, RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR

VOCAL, CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos».





**Ixtlahuacán**  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO

RGPC/05/2023

### 3.- Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y ratificación de su contenido

EL REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, continúa haciendo uso de la voz, para el desahogo de este punto dice «Como tercer punto del orden del día, se pone a consideración de los integrantes de la comisión el acta de la sesión anterior, que ya fue hecha de su conocimiento previamente, por lo que si no existen modificaciones a la misma, solicito la ratificación de su contenido. ¿Si no existe alguna pregunta al respecto? Y ¿si está de acuerdo en la misma?, sírvase levantar la mano en señal de aprobación».

VOCAL, RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR

VOCAL, CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos».

### 4.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la Iniciativa del Reglamento de inclusión social y no discriminación de las personas con discapacidad, del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. Lo anterior para su análisis, valoración y en su caso, aprobación.

EL REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, continúa haciendo uso de la voz, para el desahogo de este punto le da lectura y dice «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la Iniciativa del Reglamento de inclusión social y no discriminación de las personas con discapacidad, del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. Lo anterior para su análisis, valoración y en su caso, aprobación. Ya se nos hizo llegar con anterioridad un borrador y se atendió en la mesa de trabajo correspondiente, pues vemos que, si es muy importante que nos sumemos a la legislación de este punto ¿Compañera, tiene algo que agregar al respecto? ¿Tiene algún comentario o pregunta?». En este momento toma la palabra la SINDICA Y VOCAL DE LA COMISION RAMONA RAMIREZ FLORES «Si, pues nada más estar de acuerdo que es muy importante señalar estos temas en cuanto a la discapacidad y la violencia, para darles a las personas en esta condición el apoyo necesario y que merecen, nada más»

«Muy bien, entonces continuamos; por favor levante su mano en señal de aprobación. Se aprueba por unanimidad y se emite el siguiente acuerdo:» continúa haciendo uso de la palabra el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ.





**Ixtlahuacán**  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO

RGPC/05/2023

**UNICO.-** SE APRUEBA CONFORME AL ART. 61, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, QUE SE TURNE A LA SINDICATURA Y AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO LA PRESENTE INICIATIVA DE REGLAMENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS. PARA SU REVISION Y ANALISIS Y EN SU CASO, SEA TURNADO AL PLENO PARA SU APROBACION DEFINITIVA.

#### 5.- Clausura de los trabajos de la sesión.

Sigue haciendo uso de la palabra el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, en representación del PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Ciudadana regidora, le informo que por último punto del orden del día, se tiene la solicitud de la clausura de la sesión y le informo que no habiendo más puntos a tratar procederé a la clausura correspondiente:»

«Siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos del día 31 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, declaro formalmente la clausura de esta sesión de la comisión edilicia de **REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, 2021-2024». Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS,  
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL  
REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ  
VOCAL

RAMONA RAMÍREZ FLORES  
VOCAL

Hoja de firmas de la minuta de la sesión de la COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; celebrada con fecha de hoy 31 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés.





**Ixtlahuacán**  
de los Membrillos

AYUNTAMIENTO

El indicado.

**LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**P R E S E N T E:**

Con fundamento en el Artículo 69, fracción XIII del Reglamento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, que dice: "Cuando el Presidente Municipal funja como presidente de dos o más comisiones colegiadas permanentes, podrá nombrar a su suplente para casos de ausencia de entre el resto de los ediles que integren la comisión de que se trate, quien tendrá voz y voto y presidirá los trabajos de la sesión. Para hacer constar dicha suplencia bastará el acuerdo por escrito que emita el Presidente Municipal en su carácter de Presidente de la comisión".

Por lo anterior, me permito hacer de conocimiento para los efectos legales correspondientes que comisiono al Regidor Arq. Carlos Méndez Gutiérrez, para que atienda y presida la sesión de la comisión edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales la cual se celebrara el día 31 de mayo del presente año 2023 a las 12:00 hrs.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo su atención a este particular.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Mayo 29 del 2023

ATENTAMENTE

**LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE**  
**DE REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL  
REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

C.c.p. Archivo  
SE/vzh

